



8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

CAPÍTULO II

9 OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 65.- Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la presente Ley de Ingresos Municipal.

SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL - CENTENARIO

ARTÍCULO 66.- Los servicios que presta el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, se cobrarán conforme a lo siguiente:

I.- Los ingresos por conceptos son:

**TARIFA
MONEDA NACIONAL**

Precio de entrada y servicios

a).- Entrada:

- 1.- Entrada niños hasta 3 años, adulto mayor y personas con discapacidad, presentando tarjeta INAPAM o cualquier identificación vigente que lo acredite, así como al acompañante mayor de edad de un menor de edad el día que asista al curso inscrito..... EXENTO
- 2.- Entrada general mayor de 3 años..... \$ 10.00 M.N.
- 3.- Entrada a grupos mediante convenios, acreditados previamente y no transferibles..... \$ 5.00 M.N.
- 4.- Entrada solo por el día 30 de abril en conmemoración del "Día de la Niña y el Niño" de los menores de 12 años, acompañados por un adulto..... EXENTO



- 5.- Estacionamiento por día:
 - a).- De 0 a 20 minutos..... EXENTO
 - b).- De 21 minutos en adelante..... \$ 12.00 M.N.
 - 6.- Tarjeta de 30 pases estacionamiento... \$ 130.00 M.N.
 - 7.- Boleto de estacionamiento extraviado.. \$ 58.00 M.N.
 - 8.- Boleto de estacionamiento en eventos especiales \$ 30.00 M.N.
 - 9.- Boleto de estacionamiento camiones por día..... \$ 60.00 M.N.
- b).- Membresías:**
- 1.- Membresía con 12 entradas..... \$ 84.00 M.N.
 - 2.- Membresía con 24 entradas..... \$ 155.00 M.N.
 - 3.- Gimnasio..... \$ 350.00 M.N.
 - 4.- Gimnasio por sesión..... \$ 45.00 M.N.
 - 5.- Gimnasio con instructor..... \$ 450.00 M.N.
 - 6.- Gimnasio por sesión con instructor... \$ 100.00 M.N.
 - 7.- Membresía individual alberca-gimnasio (mensual) 1 hora de alberca por día.... \$ 835.00 M.N.
- c).- Albercas:**
- 1.- Alberca por una hora..... \$ 34.00 M.N.
 - 2.- Acuación por persona (incluye entrada al parque)..... \$ 334.00 M.N.
 - 3.- Alberca pase individual no transferible 15 horas (incluye entrada)..... \$ 418.00 M.N.





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 4.- Alberca pase individual no transferible 30 horas (incluye entrada)..... \$ 668.00 M.N.
- 5.- Paquete Alberca Grupos con convenio por persona 2 horas..... \$ 45.00 M.N.
- 6.- Paquete Fin de Semana (Chapoteadero) por persona, por 4 horas, mínimo 20 personas..... \$ 67.00 M.N.

Nota: La alberca no es de uso exclusivo

Como requisito obligatorio para acceso a albercas, deberá presentar certificado médico.

d).- Servicios:

- 1.- Atención nutricional sesión..... \$ 250.00 M.N.
- 2.- Evaluación psicológica individual, niños o adultos..... \$ 350.00 M.N.
- 3.- Sesión atención psicológica individual. \$ 300.00 M.N.
- 4.- Sesión atención psicológica pareja.... \$ 400.00 M.N.
- 5.- Sesión atención psicológica familiar.. \$ 450.00 M.N.
- 6.- Taller Psicológico Comunitario o Empresarial, por persona, por hora..... \$ 200.00 M.N. (30 a 50 personas)
- 7.- Test y/o evaluaciones en niños o adultos por cada prueba..... \$ 668.00 M.N.
- 8.- Paquete de tres test y/o evaluaciones.. \$1,558.00M.N.

Todo servicio, deberá cubrirse en su totalidad al momento de agendar la cita en ventanilla.

e).- Asesoría escolar:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1.- Asesoría individual, por sesión en todos los niveles escolares..... \$ 250.00 M.N.
- 2.- Escuela para adultos, por sesión..... \$ 250.00 M.N.

f).- Renta de palapas y mobiliario:

- 1.- Palapas o Kiosco por 6 horas..... \$ 840.00 M.N. (Incluye cuota de recuperación por el servicio de limpieza y energía eléctrica)
- 2.- Cuota de recuperación por uso de agua potable..... \$ 105.00 M.N. (Únicamente en albercas, brincolinas y otras actividades acuáticas)
- 3.- Sillas (c/u)..... \$ 12.00 M.N.
- 4.- Mesas (c/u)..... \$ 34.00 M.N.

g).- Renta de canchas:

- 1.- Renta de cancha Basquetbol al aire libre, por hora:
- Regular..... \$ 111.00 M.N.
- Grupos con convenio..... \$ 89.00 M.N.
- 2.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De día):
- Regular..... \$ 557.00 M.N.
- Grupos con convenio..... \$ 445.00 M.N.
- 3.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De noche):
- Regular..... \$ 835.00 M.N.
- Grupos con convenio..... \$ 668.00 M.N.
- 4.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De día):





GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

1.- Asesoría individual, por sesión en todos los niveles escolares.....	\$ 250.00 M.N.
2.- Escuela para adultos, por sesión.....	\$ 250.00 M.N.
f).- Renta de palapas y mobiliario:	
1.- Palapas o Kiosco por 6 horas..... (Incluye cuota de recuperación por el servicio de limpieza y energía eléctrica)	\$ 840.00 M.N.
2.- Cuota de recuperación por uso de agua potable..... (Únicamente en albercas, brincolinas y otras actividades acuáticas)	\$ 105.00 M.N.
3.- Sillas (c/u).....	\$ 12.00 M.N.
4.- Mesas (c/u).....	\$ 34.00 M.N.
g).- Renta de canchas:	
1.- Renta de cancha Basquetbol al aire libre, por hora:	
Regular.....	\$ 111.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 89.00 M.N.
2.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De día):	
Regular.....	\$ 557.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 445.00 M.N.
3.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De noche):	
Regular.....	\$ 835.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 668.00 M.N.
4.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De día):	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
5.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De noche):	
Regular.....	\$ 668.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 556.00 M.N.
Por cada hora adicional de los puntos del 2 al 5.....	\$ 167.00 M.N.
6.- Renta de cancha de Voleibol al aire libre, por hora (De día):	
Regular.....	\$ 111.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 89.00 M.N.
7.- Renta de cancha de Voleibol al aire libre, por hora (De noche):	
Regular.....	\$ 223.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 167.00 M.N.
8.- Renta de cancha de Frontón, por hora (De día)	
Regular.....	\$ 150.00 M.N.
Grupo con convenio.....	\$ 128.00 M.N.
9.- Renta de cancha de Frontón, por hora (De noche)	
Regular.....	\$ 250.00 M.N.
Grupo con convenio.....	\$ 228.00 M.N.
10.- Renta de cancha de Fútbol Rápido por hora (De día):	
Regular.....	\$ 334.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 278.00 M.N.





11.- Renta de cancha de Fútbol Rápido por hora (De noche):	
Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
12.- Renta de cancha de usos múltiples al aire libre, por día (máximo 5 horas):	
Regular.....	\$ 779.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 557.00 M.N.
13.- Renta de cancha de usos múltiples techada, máximo 5 horas, sin uso de energía eléctrica:	
Regular.....	\$ 4,463.00 M.N.
Sector Empresarial.....	\$ 5,565.00 M.N.
Sector Educativo.....	\$ 3,339.00 M.N.
14.- Renta de cancha de usos múltiples techada, máximo 5 horas, con uso de energía eléctrica:	
Regular.....	\$ 6,678.00 M.N.
Sector Empresarial.....	\$ 8,904.00 M.N.
Sector Educativo.....	\$ 4,452.00 M.N.
15.- Renta de campo de Softbol por dos horas (De día):	
Regular.....	\$ 334.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 278.00 M.N.
16.- Renta de campo de Softbol por dos horas (De noche):	
Regular.....	\$ 557.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 445.00 M.N.



Para efectos de este inciso se considera horario de noche en:
 - Verano a partir de las 19:00 horas
 - Invierno a partir de las 17:00 horas

h).- Renta de infraestructura:

1.- Renta de concesión "A" mensual.....	\$5,565.00 M.N.
(Se requiere un mes de depósito)	
2.- Renta de concesión "B" y "C" mensual...	\$4,452.00 M.N.
(Se requiere un mes de depósito)	
3.- Renta de salón de usos múltiples por hora (capacidad máxima 40 personas)...	\$ 334.00 M.N.
4.- Renta de sala audiovisual por hora:	
(No incluye proyector)	
Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
5.- Renta de sala audiovisual, máximo 8 horas: (No incluye proyector)	
Regular.....	\$2,226.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$1,113.00 M.N.
6.- Renta de Brincolina Acuática en evento organizado en las instalaciones por 5 horas.....	\$ 557.00 M.N.
7.- Renta de Brincolina en evento organizado en las instalaciones por 5 horas.....	\$ 501.00 M.N.
8.- Renta de Sonido (Bocina y tripie) en evento organizado dentro de las instalaciones por día.....	\$ 501.00 M.N.
9.- Otros arrendamientos mensual.....	\$10,000.00 a \$30,000.00 M.N.
(De acuerdo a los m ² solicitados y se requiere un mes de depósito)	





PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

l).- Renta de espacios a vendedores ambulantes:

- 1.- Autorización a vendedores ambulantes con puestos móviles, en giros tales como: nieves de garrafa, paleteros, botana a granel, algodonereros, etc., por día..... \$ 111.00 M.N.
- 2.- Autorización a vendedores ambulantes puestos semifijos (Instalados con mobiliario, tales como: mesa, carpa, sombrilla o cualquier similar) por día..... \$ 390.00 M.N.
- 3.- Autorización a toma de fotografías con fines lucrativos, por día..... \$ 390.00 M.N.
- 4.- Renta mensual de espacio por máquina expendedora de productos..... \$1,002.00 M.N.
- 5.- Renta mensual de espacio por mesa de juego..... \$ 278.00 M.N.

j).- Renta de espacios publicitarios:

- 1.- Renta mensual de espacio publicitario.
 - a) Menor o igual a 1.8 x 1.5 mts..... \$ 557.00 M.N.
- 2.- Renta de espacio publicitario de 2.0 x 1.8 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:
 - a) Mensual..... \$ 1,113.00 M.N.
 - b) Semestral..... \$ 5,565.00 M.N.
 - c) Anual..... \$11,130.00 M.N.
- 3.- Renta de espacio publicitario de 3.0 x 1.8 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:
 - a) Mensual..... \$ 2,226.00 M.N.
 - b) Semestral..... \$11,130.00 M.N.
 - c) Anual..... \$22,260.00 M.N.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.- Renta de espacio publicitario de 3.0 x 2.4 mts y 3.0 x 3.0 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:

- a) Mensual..... \$ 3,339.00 M.N.
- b) Semestral..... \$16,695.00 M.N.
- c) Anual..... \$31,164.00 M.N.

5.- Renta de espacio publicitario de 5.0 x 3.7 mts., ubicado dentro del estacionamiento del Centro Desarrollo Humano Integral:

- a) Mensual..... \$ 4,200.00 M.N.
- b) Semestral..... \$16,800.00 M.N.
- c) Anual..... \$31,500.00 M.N.

k).- Renta de estacionamiento para eventos:

1.- Renta de estacionamiento "Car Show"/ eventos varios:

- a) Cualquier zona del estacionamiento hasta por 5 horas \$4,500.00 a \$7,790.00 M.N.

- b) Cualquier zona del estacionamiento renta mensual \$15,000.00 a \$25,000.00 M.N.

Con uso de energía eléctrica se cobrará además..... \$ 1,113.00 M.N.

Los costos serán fijados en el contrato previa autorización del Director del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario y se deberá tomar en cuenta la zona solicitada, completa y/o parcial, el mes y período en que se llevará a cabo la renta.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- 2.- Renta de espacio 2x2 mts. para Bazar Centenario o eventos varios:
- a) 1 día..... \$ 53.00 M.N.
b) 2 días (consecutivos)..... \$ 74.00 M.N.

Con uso de energía eléctrica se cobrará además..... \$1,113.00 M.N.

- 3.- Renta de estacionamiento para clases de manejo:
- a) 1 hora..... \$ 223.00 M.N.
b) 2 horas..... \$ 390.00 M.N.

El Área de estacionamiento para las clases de manejo será la zona oriente pegado a la lateral y delimitado por personal del CDHI.

*La renta mensual de los bienes inmuebles propiedad del Centro de Desarrollo Humano Integral, será fijada de acuerdo al contrato o convenio que se celebre, dependiendo de la superficie ocupada y de su localización.

1).- Cursos (costo mensual):

- 1.- Acondicionamiento Físico..... \$ 400.00 M.N.
2.- Animación deportiva..... \$ 400.00 M.N.
3.- Artes Marciales Chinas (Kung Fu, Wu Shu, Tai Chi)..... \$ 400.00 M.N.
4.- Artes Marciales Chinas por sesión (Kung Fu, Wu Shu, Tai Chi)..... \$ 100.00 M.N.
5.- Artes marciales mixtas..... \$ 400.00 M.N.
6.- Artes marciales mixtas por sesión..... \$ 100.00 M.N.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- 7.- Baile de Salón..... \$ 400.00 M.N.
8.- Ballet por sesión..... \$ 100.00 M.N.
9.- Ballet..... \$ 400.00 M.N.
10.- Baloncesto..... \$ 400.00 M.N.
11.- Banda de Guerra*
a) Femenil..... \$ 668.00 M.N.
b) Mixto..... \$ 668.00 M.N.
c) Varonil..... \$ 668.00 M.N.
12.- Banda de Guerra curso intensivo (Dos semanas)
a) Femenil..... \$ 445.00 M.N.
b) Mixto..... \$ 445.00 M.N.
c) Varonil..... \$ 445.00 M.N.
13.- Banda de Guerra sesión individual..... \$ 167.00 M.N.
14.- Béisbol..... \$ 400.00 M.N.
15.- Belleza..... \$ 445.00 M.N.
16.- Box..... \$ 400.00 M.N.
17.- Campo de entrenamiento (Bootcamp)..... \$ 400.00 M.N.
18.- Canto..... \$ 400.00 M.N.
19.- Computación..... \$ 400.00 M.N.
20.- Corte y confección..... \$ 550.00 M.N.
21.- Danza Folklórica \$ 400.00 M.N.
22.- Danzas Polinesias por sesión..... \$ 100.00 M.N.
23.- Danzas Polinesias..... \$ 400.00 M.N.
24.- Dibujo..... \$ 400.00 M.N.





MINISTERIO EDUCATIVO DEL ESTADO
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

25.- Dibujo por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
26.- Dibujo Digital.....	\$ 445.00 M.N.
27.- Diplomado.....	\$3,896.00 M.N.
28.- Escolta*	
a) Femenil.....	\$ 668.00 M.N.
b) Mixto.....	\$ 668.00 M.N.
c) Varonil.....	\$ 668.00 M.N.
29.- Escolta curso intensivo (Dos semanas)	
a) Femenil.....	\$ 445.00 M.N.
b) Mixto.....	\$ 445.00 M.N.
c) Varonil.....	\$ 445.00 M.N.
30.- Escolta sesión individual.....	\$ 167.00 M.N.
31.- Esgrima.....	\$ 400.00 M.N.
32.- Fútbol.....	\$ 400.00 M.N.
33.- Fútbol Americano.....	\$ 400.00 M.N.
34.- Fútbol Banderitas.....	\$ 400.00 M.N.
35.- Guitarra.....	\$ 400.00 M.N.
36.- Guitarra por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
37.- Hip Hop.....	\$ 400.00 M.N.
38.- Jazz.....	\$ 400.00 M.N.
39.- Jazz por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
40.- Karate.....	\$ 400.00 M.N.
41.- Karate por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
42.- Kick Boxing.....	\$ 400.00 M.N.



MINISTERIO EDUCATIVO DEL ESTADO
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

43.- Kick Boxing por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
44.- Manualidades.....	\$ 400.00 M.N.
45.- Manualidades por sesión:	\$ 100.00 M.N.
46.- Modelaje y Expresión Corporal.....	\$ 557.00 M.N.
47.- Pintura.....	\$ 400.00 M.N.
48.- Pintura por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
49.- Rumba (Ritmos latinos).....	\$ 400.00 M.N.
50.- Salsa.....	\$ 400.00 M.N.
51.- Taekwondo.....	\$ 400.00 M.N.
52.- Teatro.....	\$ 400.00 M.N.
53.- Tiro con Arco.....	\$ 700.00 M.N.
54.- Uñas acrílicas.....	\$ 445.00 M.N.
55.- Voleibol.....	\$ 400.00 M.N.
56.- Yoga.....	\$ 400.00 M.N.
57.- Zumba.....	\$ 400.00 M.N.
58.- Zumba por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
59.- Ciclismo BMX.....	\$ 750.00 M.N.
60.- Otros cursos.....	\$ 334.00 a \$1,670.00 M.N.
61.- Costo de sesión por curso	\$ 100.00 M.N.
m) .- Cursos de Albercas:	
1.- Acuarebics.....	\$ 668.00 M.N.





MINISTERIO EDUCATIVO DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA DE CUBA



MINISTERIO EDUCATIVO DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA DE CUBA

2.- Matronatación.....	\$ 890.00 M.N.
3.- Natación.....	\$1,000.00 M.N.
(Principiante, intermedio y avanzado)	

Es necesario presentar Certificado Médico, de cualquier institución pública o privada, especificando que la persona es apta para desarrollar actividades acuáticas.

* Por los cursos de los incisos k) y l) se otorga a Instituciones y empresas el 50% de descuento por 10 elementos inscritos.

Todos los cursos son mensuales, la inscripción se cobra los primeros cinco días de cada mes, Únicamente para usuarios de nuevo ingreso se realiza cobro proporcional.

n).- Programas Vacacionales:

1.- Programa Vacacional de Verano por participante, (horario 8:00 a.m. a 13:00 p.m.) incluye camiseta.....	\$1,350.00 M.N.
2.- Camiseta adicional para el Participante inscrito en el Programa Vacacional.....	\$ 130.00 M.N.

a).- Otros:

1.- Arbitraje de Baloncesto por equipo por juego:	
a) Abierta, Liga o Copa.....	\$ 334.00 M.N.
b) Infantil.....	\$ 278.00 M.N.
c) Escolar.....	\$ 223.00 M.N.
2.- Arbitraje de Fútbol y Voleibol por equipo por juego:	
a) Abierta, Liga o Copa.....	\$ 223.00 M.N.
b) Infantil.....	\$ 167.00 M.N.
c) Escolar.....	\$ 140.00 M.N.
3.- Inscripción carrera atlética	
a) 2 km, 5 km y 10 km	\$ 278.00 M.N.

4.- Inscripción paseo ciclista.....	\$ 22.00 M.N.
5.- Inscripción torneos categoría Abierta Novatos.....	\$ 557.00 M.N.
6.- Inscripción torneos Escolar/Infantil..	\$ 445.00 M.N.
7.- Inscripciones y arbitrajes otros.....	\$ 340.00 a \$1,670.00 M.N.
8.- Pintado de cancha de Fútbol y Softbol.	\$ 111.00 M.N.
9.- Organización-Logística de eventos, festivales o torneos, por evento:	
a) Regular.....	\$ 3,340.00 a \$8,904.00 M.N.
(El costo inicial será definido por el número de personas a ingresar, siendo el mínimo 30 personas)	
b) Sector empresarial o escolar.....	\$10,000.00 a 25,000.00 M.N.
(El costo inicial será definido por el número de personas a ingresar, siendo el mínimo de ingresar 50 personas)	
10.- Organización de Rally Deportivo: (Por niño o adulto)	
a) Escolar:	
1) De 5 a 8 estaciones.....	\$ 34.00 a \$ 56.00 M.N.
2) De 10 a 15 estaciones.....	\$ 78.00 a \$ 111.00 M.N.
b) Sector Empresarial:	
1) De 5 a 8 estaciones.....	\$ 78.00 a \$ 111.00 M.N.
2) De 10 a 15 estaciones.....	\$ 111.00 a \$167.00 M.N.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- 11.- Reposición de credencial para cursos o tarjetas de entrada de estacionamiento y alberca por persona. \$ 56.00 M.N.
- 12.- Tarjetones (no incluyen la entrada del jugador)..... \$ 56.00 M.N.
- 13.- Eventos especiales boleto por persona. \$ 34.00 a \$557.00 M.N.
- 14.- Venta de artículos varios..... \$ 2.00 a \$ 557.00 M.N.
- e).- Paquete Fiestas por seis horas:
- 1.- Paquete Fiesta, incluye:
Palapa, 3 mesas, 30 sillas, brincolina \$1,447.00M.N.
- p).- Centro de conocimiento centenario:
- 1.- Copia e impresión tamaño carta en blanco y negro (precio por hoja)..... \$ 2.00 M.N.
- 2.- Copia e impresión tamaño oficio en blanco y negro (precio por hoja)..... \$ 3.00 M.N.
- 1.- EMPLEADOS DE CONFIANZA, EVENTUALES, ASIMILADOS Y COMISIONADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO.
- a).- Se les otorga acceso gratuito y descuento del 20% en cursos permanentes, 20% en cursos temporales como: Plan vacacional y natación, 20% de descuento en todos los demás servicios (renta de infraestructura, etc.). Para ellos y su familia (esposo (a) e hijos). Excepto servicio de atención psicológica y nutricional.
- 2.- EMPLEADOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE.
- a).- Descuento del 10% en cursos para ellos y sus familias, incluye: esposo (a) e hijos y descuento del 20% a partir del segundo curso a una misma persona.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

3.- POBLACIÓN EN GENERAL.

- a).- Familiar inscrito en algún curso, (esposo(a) e hijos) descuento del 10% a partir del segundo integrante de la familia inscrito y descuento del 20% a partir del tercer integrante de la familia que se inscriba en cualquier curso.
- b).- Personas con necesidades de rehabilitación, 100% de descuento en el uso de las instalaciones del gimnasio y alberca, presentando su solicitud por escrito acompañada de una copia del diagnóstico médico emitido por una institución de salud pública o privada. Deben de acompañarse de un instructor, médico o persona certificada para asistirlos en su rehabilitación.
- c).- Personas con discapacidad descuento del 50% en cursos que se oferten en CDHI Centenario presentando credencial vigente.
- d).- Personas Adultos Mayores, descuento del 50% en cursos y horas de alberca presentando su credencial de INAPAM. No transferible, SUJETO A SANCIÓN.
- e).- Descuento del 50% en la renta de cancha usos múltiples a dependencias municipales, estatales, escuelas, etc., siempre y cuando esta sea solicitada mediante escrito de acuerdo a la necesidad y/o solvencia económica del solicitante. SUJETO A REVISIÓN.
- f).- Cualquier otro descuento que no figure en los ya mencionados, deberá ser autorizado por la dirección de la entidad.

4.- POLÍTICA GENERAL DE PROMOCIONES Y DESCUENTOS.

- a).- Se establece de forma permanente 2 x 1 a usuarios de nuevo ingreso en gimnasio o en cursos a un mismo usuario, en los meses de enero, febrero, septiembre, noviembre y diciembre, por ser temporada baja, en aquellos cursos que tengan solo 5 o menos usuarios inscritos, siempre que el instructor este de acuerdo.





- b).- Al iniciar un nuevo curso se podrá otorgar promoción del 2x1 a usuarios o en cursos a un mismo usuario siempre que el instructor este de acuerdo.

Nota: Todos estos descuentos no son acumulativos a otras promociones.

II.- Otros Servicios:

El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, está autorizado para recibir del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de personas físicas y morales, subsidios, aportaciones, subvenciones y donativos en efectivo y/o en especie.

Se cobrarán Derechos de conformidad al presupuesto que al efecto realice el Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, los que en todo caso serán proporcionales al costo del servicio. Los ingresos que por concepto de derechos, transferencias, asignaciones y ayudas sociales que se perciban, pasarán a formar parte del patrimonio del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario.

SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI

ARTÍCULO 67.- Los servicios que presta el Instituto Municipal de Arte y Cultura, se cobrarán por persona conforme a lo siguiente:

I.- Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

TARIFA MONEDA NACIONAL

a).- Casa de la Cultura:

- | | |
|---|-----------------|
| 1.- Inscripción a cursos regular..... | \$1,113.00 M.N. |
| 2.- Inscripción a clases individuales de piano, violín, chelo y trompeta..... | \$1,670.00 M.N. |
| 3.- Inscripción a cursos de verano (taller individual)..... | \$ 813.00 M.N. |
| 4.- Paquete de curso de verano (varias disciplinas)..... | \$1,670.00 M.N. |





CONAMER

[Inicio](#) [¿Qué es el Catálogo Nacional?](#) [Iniciar Sesión](#)



Inspecciones y regulaciones de todo México

Buscar

Mostrar: **Todos** ▼

[Búsqueda avanzada](#) +

Temas de interés



Hacienda y Finanzas
Públicas



Comunicaciones,
Transporte y Movilidad



Energía



Salud y Deporte



Medio Ambiente,
Recursos Naturales y
Pesca



Desarrollo económico



No sectorizado



Agricultura, Ganadería y
Desarrollo rural